I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001781

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 16 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3570/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/991/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°3062 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1325/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, a partir de 1990 se celebra el 1 de octubre a nivel mundial el Día Internacional del Adulto Mayor, este día fue establecido por las naciones unidas para favorecer la toma de conciencia sobre el valor de la prolongación de la vida y la necesidad de beneficiar sociedades cada vez más integradoras y justas para todas las personas adultas mayores.

Que, Cerrillos no se ha quedado atrás y ha ido avanzando de forma positiva en programas que favorezcan el envejecimiento de nuestros adultos mayores. Actualmente se celebra el mes del adulto mayor en el mes de octubre y en todo nuestro país han ido incorporando ofertas de todo tipo.

Que, es por ello que el programa del adulto mayor es desarrollar actividades que permitan impulsar el mes del adulto mayor, que se animen a celebrar y que el resto de la sociedad los valore y reconozca como se lo merecen.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Mes del Adulto Mayor 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Objetivo General
  - Contribuir a la promoción, protección de los derechos y la participación social de los adultos mayores, fomentando las actividades recreativas, la autonomía, creatividad y asociatividad.
- Objetivos Específicos
  - Celebrar junto a todos los socios de los clubes de adultos mayores de la comuna de cerrillos es un espacio de esparcimiento y entretención al aire libre.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001781

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

- Incentivar la unión y cooperación entre los Adultos Mayores, a través de esta festividad.
- Entregarles diversas actividades de recreación, esparcimiento y disfrute en consideración a la festividad que se está celebrando.
- Reconocer el rol del adulto mayor en nuestra comuna.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades que comprenden el programa se desarrollarán durante el mes de octubre de 2015.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de una productora, que prestará el siguiente servicio:

DETALLE	MONTO
-Servicio de almuerzo para 1000 personas que incluya, pollo, arroz, ensaladas, pebre y jugo -Vajilla y loza para las 1000 personas -Animador para baile entretenido -Cotillón -Regalos	**$ 8.500.000**
TOTAL	**$ 8.500.000**

5. Autorízase un fondo fijo a rendir por la suma de $600.000.- (seiscientos mil pesos), el que se girará a nombre de doña Loreto Clavijo Monsalve, que financiará los gastos que se indican a continuación y deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

DETALLE	MONTO
1- Alimentos para desayuno de alimentos para desayuno con reinas y reyes de los clubes de adultos mayores de la comuna de Cerrillos.	$300.000.-
2- Coronas y bandas para reyes y reinas de clubes de adultos mayores	$100.000.-
3-Pinturas para arreglo al interior de las viviendas de los 5 adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad social	$200.000.-

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$9.100.000.- (nueve millones cien mil pesos)**.

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", 22.01.001 "Para Personas", 22.04.010 "Materiales para

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001781

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles" y 22.04.001 "Materiales de Oficina", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web

Programa

"MES DEL ADULTO MAYOR 2015"

1. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR
Dirección de Desarrollo Comunitario

3. NOMBRE DEL PROGRAMA
MES DEL ADULTO MAYOR 2015

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

A partir de 1990 se celebra el 1 de octubre a nivel mundial el Día Internacional del Adulto Mayor, este día fue establecido por las naciones unidas para favorecer la toma de conciencia sobre el valor de la prolongación de la vida y la necesidad de beneficiar sociedades cada vez más integradoras y justas para todas las personas adultas mayores.

Cerrillos no se ha quedado atrás y ha ido avanzando de forma positiva en programas que favorezcan el envejecimiento de nuestros adultos mayores. Actualmente se celebra el mes del adulto mayor en el mes de octubre y en todo nuestro país han ido incorporando ofertas de todo tipo.

Es por ello que el programa del adulto mayor es desarrollar actividades que permitan impulsar el mes del adulto mayor, que se animen a celebrar y que el resto de la sociedad los valore y reconozca como se lo merecen.

4.3 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la promoción, protección de los derechos y la participación social de los adultos mayores, fomentando las actividades recreativas, la autonomía, creatividad y asociatividad.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Celebrar junto a todos los socios de los clubes de adultos mayores de la comuna de cerrillos es un espacio de esparcimiento y entretención al aire libre.
- Incentivar la unión y cooperación entre los Adultos Mayores, a través de esta festividad.
- Entregarles diversas actividades de recreación, esparcimiento y disfrute en consideración a la festividad que se está celebrando
- Reconocer el rol del adulto mayor en nuestra comuna

4.5. ACTIVIDADES

La actividad consiste en realizar una serie de actividades que permita potenciar el rol de los adultos mayores en nuestra comuna son:

1. Desayuno en honor de las Reinas y Reyes de los Clubes de Adultos Mayores.
2. Acto Ecuménico de oración por los adultos mayores de la comuna
3. Fiesta de la Primavera del Adulto Mayor para los socios y socias de los clubes de adultos mayores de la comuna de Cerrillos en un espacio al aire libre que cuente con zona de picnic, donde se desarrollaran actividades recreativas y almuerzo para 1000 adultos mayores
4. Desfile de Reinas y Reyes en algún lugar de alta concurrencia en la comuna de Cerrillos.
5. Acompañamiento y ayuda social por parte de un grupo de jóvenes voluntarios a 5 adultos mayores en situación de vulnerabilidad, esta actividad consiste en mejorar la calidad en que se encuentran las viviendas, mejoras en los jardines y patios, mejoras al interior de la vivienda (pintura, arreglos de gasfitería etc.), lo que permitirá mejorar la calidad de vida de estos adultos mayores. Los adultos mayores serán seleccionado de acuerdo a la evaluación de la trabajadora social del departamento de social del municipio
6. Visita de los cinco Jardines Infantiles Municipales de la comuna a 5 Clubes de Adultos Mayores, con el fin de realizar una actividad recreativa en conjunto entre estas dos generaciones.

Estas actividades se realizarán durante el mes de octubre del presente año. Con el fin de celebrar y reconocer el rol del adulto mayor en nuestra comuna

4.6 COBERTURA

- Adultos mayores de la comuna de Cerrillos y también Directivas y Socios Clubes de Adulto Mayor

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

DETALLE	MONTO
Contratación de productora para atención de 1000 para fiesta de la primavera del Adulto Mayor de Cerrillos, que incluya: -Servicio de almuerzo para 1000 personas que incluya, pollo, arroz, ensaladas, pebre y jugo -Vajilla y loza para las 1000 personas -Animador para baile entretenido -Cotillón -Regalos	$8.500.000
Fondo Fijo a nombre, Loreto Clavijo Monsalve para compra de: 1- Alimentos para desayuno de alimentos para desayuno con reinas y reyes de los clubes de adultos mayores de la comuna de cerrillos $300.000 2- Coronas y bandas para reyes y reinas de clubes de adultos mayores$100.000 3-compras de pinturas para arreglo al interior de las viviendas de los 5 adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad social $200.000	$600.000
TOTAL	$9.100.000

4.7 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa $9.100.000 (nueve millones cien mil pesos)

4.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DIRECTOR

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

KGV/kgv

Distribución:
◊Destinatario
◊Archivo